



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE LA RAYA, CELEBRADO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022.**

Expediente 2019/015/000436

En La Raya, a treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, siendo las 20:32 horas, en la sala de usos múltiples de esta alcaldía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la presencia del Presidente D. José Hernández González, asistido por el Secretario-Administrador D. Juan Jesús Trabalón Escolar, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo PSOE

D. José Hernández González.
D. Juan Antonio Martínez Díaz.
D. Pedro Manzano Ibáñez.
D^a. Rosario Hernández González.
D. Jesús López Hernández.
D. David Ollero Gómez.

Por el Grupo PP

D. Plácido Nicolás Martínez.
D. Antonio Paredes Caravaca.

Por el Grupo Vox

D^a. María del Carmen García López.

El número total de vocales asistentes es de 9 para quorum.

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el orden del día:

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada en
fecha 27 de enero de 2022.**

El Sr. Presidente pregunta si algún vocal tiene que formular alguna observación al acta, no existiendo ninguna, por lo que se procede a su aprobación por unanimidad.



2. Informe de Gastos, período desde el 21 de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022 y el acumulado de gastos y disponible real a 31 de marzo de 2022.

El Sr. Presidente, presenta el acumulado de gastos y disponible real y el informe de gastos, haciendo una lectura de lo que se ha realizado y una exposición de lo que queda. Se le encomienda al Secretario-Administrador que, con respecto al informe de gastos, compruebe a que corresponde un gasto por importe de 120,99 euros, correspondiente a “Reposición de acera en la Calle Francisco Nadal” (nº operación: 920210002270), y por lo que se refiere al acumulado de gastos y disponible real, que compruebe por qué en el mismo no figura incluida la partida correspondiente al “Jardín”. El Secretario-Administrador toma nota para efectuar las comprobaciones oportunas. No teniendo que realizar ninguna aclaración adicional sobre los mismos, se pasa al siguiente punto del orden del día.

3. Mociones de los Grupos Políticos.

Mociones del Grupo PSOE:

3.1. Instar al Ayuntamiento de Murcia para adquirir los terrenos que hay junto al Río Segura para adelantar su uso por los vecinos de la pedanía mediante la expropiación de los mismos.

Esta petición está basada en el jardín que se va a construir junto al Río Segura, ya que los terrenos que se pretende que expropien están destinados para hacer jardines cuando la zona se urbanice. Se ha hablado con los dueños y se trata de que lleguen a un acuerdo con el Ayuntamiento.

Sometida a votación, se aprueba con los votos a favor de los seis vocales del Grupo PSOE, absteniéndose los dos vocales del Grupo Popular y la vocal del Grupo VOX.

3.2. Aprobación del gasto de adoquinado de la Calle Horno.

Dada la palabra a los portavoces de los grupos, todos que expresan su acuerdo con la propuesta.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.



Mociones del Grupo VOX:

3.3. Creación de la Junta de Seguridad del Distrito 7, al que pertenece la Pedanía de La Raya, para la mejora de la seguridad y la convivencia vecinal.

Doña María del Carmen García López hace un resumen de la moción e indica que considera adecuada la creación de Junta de Seguridad del Distrito, ya que así se daría respuesta a los problemas de seguridad específicos de la zona.

Don José Hernández González responde a la misma que no está a favor de esta moción por los siguientes motivos:

- Las Juntas Municipales no tienen competencia en esta materia, estando atribuida la competencia para la creación de las Juntas de Seguridad a la corporación.
- El art. 16 del R.D. 1087/2010, no se ajusta a lo que se dice en la moción.
- No están creadas las Juntas de Distrito, que sería un paso previo a la creación de las Juntas de Seguridad de Distrito, por lo que la moción adolece de un defecto de forma.
- No le ve sentido, porque supondría un gasto adicional y porque ya existe la Junta Local de Seguridad, que está funcionando bastante bien y que se convoca cuando hay grandes eventos, habiéndose reunido también cuando han existido problemas de delincuencia (oleadas de robos en El Raal y en Campo de Cartagena, problemas en La Fama...).
- Ha bajado el índice de criminalidad desde el año 2019, a lo que hay que sumar que se va a incrementar mucho el número de policías locales, por lo que va a mejorar mucho la seguridad en las pedanías.

Sometida a votación, votan a favor de la misma la vocal del Grupo VOX y los dos vocales del Grupo Popular, se abstiene el vocal del Grupo Socialista Don Pedro Manzano Ibáñez, y votan en contra los cinco vocales restantes del Grupo Socialista, por lo que la moción es rechazada.

4. Informe del Presidente.

El Sr. Presidente informa a los asistentes de que:



- Se está llevando a cabo una limpieza generalizada del pueblo, los caminos están bien.
- La obra del paseo está paralizada, porque se quería cambiar el tipo de asfalto, aunque le dicen que ya están de nuevo en marcha.
- Se están haciendo gestiones para conseguir el alumbrado de las zonas del pueblo en las que falta.
- Se está trabajando en el asfaltado de los caminos que aún no lo están.
- Entre las obras pendientes, en la del jardín, la de la Calle Horno y la de la acera de la Calle Floridablanca se van haciendo avances.
- En Semana Santa la Junta Municipal se va encargar de la banda de música y de la tronaera del Domingo de Resurrección.
- Este año habrá fiestas patronales en honor a Nuestra Señora de la Encarnación, y el presupuesto de las fiestas se aprobará en el próximo pleno ordinario.
- Con respecto a Aguas de Murcia, van a arreglar las acometidas cuando se haga el adoquinado de la Calle Horno, y en el Carril de la Generala, el Ayuntamiento pone pegas para poner el alcantarillado ya que es una zona no urbana.

5. Ruegos y Preguntas:

No hay en fecha y forma.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 21:19 horas, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

Vº Bº El Presidente de la Junta
Municipal de La Raya.

El Secretario-Administrador.

Don José Hernández González.

Don Juan Jesús Trabalón Escolar.